

RESOLUCIÓN No. 331 DE 2023 (14 de agosto de 2023)

“Por la cual se realiza un nombramiento en encargo en el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal”

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL - IDPAC

En ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las conferidas en el artículo 56 literal b, del Acuerdo 257 de 2006 expedido por el Concejo de Bogotá, el Acuerdo 002 de 2007 expedido por la Junta Directiva del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015, demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución No. 258 del 17 de julio de 2023, se resolvió ordenar el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones a que tiene derecho la funcionaria pública **PAULA LORENA CASTAÑEDA VASQUEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.015.417.612, quien desempeña el empleo denominado Jefe de Oficina Código 006 – Grado 03 de Oficina Jurídica del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal a partir del 15 de agosto y hasta el 05 de septiembre de 2023.

Que, conforme a lo establecido en el artículo 2.2.5.2.2 del Decreto 1083 de 2015, el empleo queda vacante temporalmente entre otros cuando su titular se encuentre en vacaciones.

Que, de conformidad con el inciso cuarto del artículo 24º de la ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1 de la ley 1960 de 2019, se establece que: *“(…) Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño. En caso de vacancia temporal, el encargo se efectuará durante el término de ésta”*.

Que, el artículo 2.2.5.3.3 del Decreto 1083 de 2015 respecto de la provisión de las vacancias temporales, entre otros contempla que: *“Las vacantes temporales en empleos de libre nombramiento y remoción podrán ser provistas mediante la figura del encargo, el cual deberá recaer en empleados de libre nombramiento y*

RESOLUCIÓN No. 331 DE 2023 (14 de agosto de 2023)

“Por la cual se realiza un nombramiento en encargo en el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal”

remoción o de carrera administrativa, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo (...).”

Que, en virtud de lo anterior y para no afectar la prestación del servicio se hace necesario encargar de las funciones del empleo denominado Jefe de Oficina Código 006 – Grado 03 de Oficina Jurídica del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal a la funcionaria pública **ASTRID LORENA CASTAÑEDA PEÑA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.010.186.337, quien desempeña el cargo denominado Subdirectora General de Entidad Descentralizada Código 084 - Grado 04 de la Subdirección de Promoción de la Participación, quien cumple con los requisitos de nombramiento para ejercer en encargo las funciones del empleo en cuestión conforme al formato de verificación de requisitos emitido por el Proceso de Gestión del Talento Humano.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. ENCARGAR a partir del 15 de agosto y hasta el 05 de septiembre de 2023, de las funciones del empleo denominado Jefe de Oficina Código 006 – Grado 03 de Oficina Jurídica del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal a la funcionaria pública **ASTRID LORENA CASTAÑEDA PEÑA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.010.186.337, quien desempeña el cargo denominado Subdirectora General de Entidad Descentralizada Código 084 - Grado 04 de la Subdirección de Promoción de la Participación, mientras la titular del cargo se encuentra en disfrute de vacaciones.

ARTÍCULO 2. NOTIFICAR por parte del proceso de Gestión del Talento Humano – Secretaría General del IDPAC, el presente acto administrativo a las funcionarias públicas **PAULA LORENA CASTAÑEDA VASQUEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.015.417.612 y **ASTRID LORENA CASTAÑEDA PEÑA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.010.186.337.

RESOLUCIÓN No. 331 DE 2023 (14 de agosto de 2023)

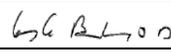
“Por la cual se realiza un nombramiento en encargo en el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal”

ARTÍCULO 3. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C., a los catorce (14) días del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXANDER REINA OTERO
Director General

Funcionario/Contratista	Nombre	Firma	Fecha
Proyectado Por:	Luz Angela Buitrago Duque Profesional Universitario – TH		08/08/2023
Revisado Por:	María Paula Ibáñez Valencia Abogada Contratista – Secretaría General		10/08/2023
Aprobado por	Gloria Estela Contreras Plazas Secretaría General (E)		11/08/2023

Declaramos que este documento se encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma del Director General del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal.